



DEPARTAMENTO JURÍDICO
UNIDAD DE DICTÁMENES E
INFORMES EN DERECHO
K 7686 (1540) 2018

4125

juridico

ORD.: _____

MAT.: Atiende solicitud de autorización para la implementación de un registro control de asistencia biométrico.

ANT.: Presentación de 04.07.2018, de don Jorge Urriola Liberona, en representación de Kleen Supply SPA.

SANTIAGO,

07 AGO 2018

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)

A : SR. JORGE URRIOLA LIBERONA
EMPRESA KLEEN SUPPLY SPA.
CARRETERA SAN MARTÍN N°8.000, BODEGA 27 B
QUILICURA

Mediante la presentación del antecedente, usted solicita autorización de este Servicio para implementar el uso del sistema de registro y control de asistencia biométrico, denominado Relojcontrol.com.

Agrega que el dispositivo de control fue adquirido a la empresa Qwantec Ingeniería, la cual por medio del Ordinario N° 1042 de 07.03.2017 fue autorizada pues se determinó que dicho sistema se ajusta a las exigencias que sobre la materia establece el Dictamen Ordinario N°1140/027 de 24.02.2016.

Al respecto, cabe señalar que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Código del Trabajo, todo empleador tiene la obligación de mantener un sistema de registro y control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, por lo que su utilización corresponde al cumplimiento de un imperativo legal. De ello, se sigue que no resulta necesario solicitar autorización de esta Dirección para implantar un mecanismo destinado al control de asistencia.

Ahora bien, si el empleador opta por utilizar un sistema electrónico computacional, que cumple con las exigencias determinadas en el citado pronunciamiento, como es la situación que usted expone, no existe inconveniente para su uso en el contexto de las relaciones laborales. Lo anterior, no obsta a las infracciones que pudieren detectarse por parte de esta Dirección a través de fiscalizaciones en terreno.

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda a Ud.

[Handwritten signature]

ROSAMEL GUTIERREZ RIQUELME
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



RGR/BB/CGD

Distribución: - Jurídico - Partes - Control